

UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CONSORCIO LOMA ORIENTAL

Dña Maria Dolores Abolafia Montes, Secretaria del Consorcio UTEDLT " Loma Oriental" de Jaén,

CERTIFICA:

Que en la sesión celebrada por el Consejo Rector de este Consorcio el día doce de febrero de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.- APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DEL CONSORCIO UTEDLT

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente propuesta, remitida con el resto de la documentación del Consorcio:

PROPUESTA DE PRESIDENCIA.

Una vez aprobada por este Consejo Rector el Acuerdo de Liquidación y Ordenada su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su exposición en los tabloneros de anuncios de cada uno de las entidades consorciadas, con las correspondientes publicaciones en el Portal de la Transparencia, durante el plazo reglamentario a fin de someterlo a información para audiencia de los interesados, en el caso de que se presentasen alegaciones o reparos, su resolución, será acordada por el Consejo Rector en la sesión que se celebre a tal fin.

En el caso de que no se presentasen, o una vez resueltos los que hubiese, se procederá al ingreso a las Entidades Consorciadas de las cantidades que les hubiesen correspondido en el reparto aprobado y se procederá al cierre de la cuenta bancaria del Consorcio. Además se solicitarán las bajas correspondiente ante la Agencia Tributaria y ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por último se deberá comunicar la extinción expresamente a la Consejería competentes en materia de régimen local, y a aquellas administraciones en las que haya de causar baja.

Como consecuencia, esta Presidencia viene a proponer al Consejo Rector la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Acordar la Extinción del Consorcio UTEDLT LOMA ORIENTAL.....

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia para todas aquellas cuestiones que se deriven de dicho procedimiento.

Sometida la propuesta a votación , la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Ubeda, a catorce de febrero de dos mil veinte.

VºBº EL PRESIDENTE.

Fdo. Francisco Martínez Garvín

